



Sres/as. Vicerrectores/as  
Sres./as Secretarios/as de Centro  
Sres./as. Directores/as de  
Departamento  
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2011, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

## ACUERDOS

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la sesión anterior: 25-octubre-2011.

ANEXO 01.

### 2. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA SU APROBACIÓN EN EL CONSEJO SOCIAL, DEL PRESUPUESTO DE 2012.

Se informa favorablemente la propuesta del presupuesto 2012 de la Universidad de Almería.

ANEXO 02.

### 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL.

Se aprueba el Plan de Acción Social.

ANEXO 03.

### 4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Se aprueban las modificaciones de crédito propuestas.

ANEXO 04.

### 5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUSPENSIÓN DE "MEDIDAS INCENTIVADORAS DE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DEL PDI".

Código Seguro de verificación: jm3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	20/12/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/7



Se aprueba la suspensión temporal de las “Medidas incentivadoras para la jubilación voluntaria del profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios” de la Universidad de Almería, vigentes hasta la fecha por acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 8 de febrero de 2006, modificado por otros de 25 de julio de 2006 y 8 de junio de 2011.

## 6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2012-13.

Se aprueba el calendario del Curso Académico 2012-13.

ANEXO 05.

## 7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

Se aprueba la convocatoria de las siguientes plazas de cuerpos docentes y sus correspondientes tribunales:

PLAZA NUM. 1				
CUERPO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD DOCENTE	TRIBUNAL TITULAR	TRIBUNAL SUPLENTE
TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA RURAL	TEORÍA DE CIRCUITOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	<b>Presidente:</b> Julio Ortega Lopera <b>Vocal 1:</b> Enrique Alameda Hernández <b>Vocal 2:</b> Antonio Espín Estrella	<b>Presidente :</b> María Luisa Gallardo Pino <b>Vocal 1:</b> Francisco Manzano Agugliaro <b>Vocal 2:</b> María del Mar Reboloso Fuentes

PLAZA NUM. 2				
CUERPO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD DOCENTE	TRIBUNAL TITULAR	TRIBUNAL SUPLENTE
TITULAR DE UNIVERSIDAD	NEUROCIENCIAS Y CC. DE LA SALUD	CONDICIONAMIENTO, MOTIVACIÓN Y EMOCIÓN	<b>Presidente:</b> Pilar Flores Cubos <b>Vocal 1:</b> Teresa Colomina Fosh <b>Vocal 2:</b> Roberto Álvarez Gómez	<b>Presidente :</b> Juan José Ortells <b>Vocal 1:</b> Rodríguez <b>Vocal 1:</b> Olga Valverde Granados <b>Vocal 2:</b> María de los Ángeles Fernández Estévez

Código Seguro de verificación: jm3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	20/12/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/7



jm3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==

### 8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN DE CURSOS Y ACTIVIDADES.

Se aprueba el reconocimiento de créditos de libre configuración de los cursos y actividades propuestos.

ANEXOS 06 y 07.

### 9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO COMO CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN (LRU) DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO.

Se aprueba que los reconocimientos por Actividades Culturales previstos en el Anexo III de la vigente normativa de "Reconocimiento y Transferencia de Créditos" serán igualmente aplicables como reconocimiento de créditos de Libre Configuración a los estudiantes de los títulos LRU en proceso de extinción, con la equivalencia de 1 créditos ECTS = 1 crédito LRU.

### 10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.

Se aprueba la impartición de los siguientes Cursos de Experto, con la obligatoriedad de realizar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad aprobado para los Títulos Propios de Postgrado de la Universidad de Almería, lo que condicionará una posible renovación:

- Experto Universitario en Gastronomía y Restauración Contemporánea. 1ª Edición. Organiza: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Experto Universitario en Gestión de Servicios Sociales. 2ª Edición. Organiza: Cátedra Iberoamericana de Riesgos Laborales, Diálogo Social, Relaciones Laborales y Seguridad y Fundación Almería Social y Laboral.

### 11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONTRATOS PUENTE, ESTANCIAS, PROFESORES INVITADOS Y ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS CORRESPONDIENTES AL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2011.

Se aprueban los Contratos Puente, Estancias en otros Centros de Investigación, Profesores Invitados y Organización de Congresos del Plan Propio de Investigación de 2011.

ANEXOS 8 y 9.

### 12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2012.

Se aprueba el Plan Propio de Investigación 2012.

Código Seguro de verificación: jm3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	20/12/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	jM3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==	PÁGINA 3/7



jM3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==

ANEXO 10.

**13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE “CRITERIOS PARA FIJACIÓN DE CANON LIGADO A CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE LA UAL CON EBT’S” Y SUPERVISIÓN POR EL CONSEJO SOCIAL.**

Se aprueban los “Criterios para la fijación de un canon ligado a contratos de transferencia de la Ual con EBT´s”.

ANEXO 11.

**14. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE “NORMATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA UAL EN EBT’S” Y SUPERVISIÓN POR EL CONSEJO SOCIAL.**

Se aprueba la “Normativa para la participación de la Ual en EBT´s”.

ANEXO 12.

**15. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA APROBACIÓN EN EL CONSEJO SOCIAL, DEL RECONOCIMIENTO DE AQUALGAE, S.L. COMO EBT.**

Se informa, favorablemente, la propuesta de aceptación de la empresa AQUALGAE S.L. como EBT-UAL.

ANEXO 13.

**16. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE “DIRECTRICES BÁSICAS DE LA FUNCIÓN COORDINADORA EN LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA UAL”.**

Se aprueban las “Directrices básicas de la función coordinadora en los títulos de Grado de la Ual”.

ANEXO 14.

**17. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE “DIRECTRICES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE LA TUTORÍA DE ORIENTACIÓN EN LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA UAL”.**

Se aprueban las “Directrices básicas para el desarrollo de la tutoría de orientación en los títulos de Grado de la Ual”.

ANEXO 15.

Código Seguro de verificación: jm3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	20/12/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	jM3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==	PÁGINA 4/7



jM3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==

**18. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA APROBACIÓN EN EL CONSEJO SOCIAL, DE LAS MEMORIAS DE MÁSTERES PARA SU IMPLANTACIÓN EN EL CURSO 2012-2013.**

Se informa, favorablemente, la memoria de Máster en Informática Avanzada e Industrial.

ANEXO 16.

**19. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, PARA SU APROBACIÓN EN EL CONSEJO SOCIAL, DE MODIFICACIONES DE MÁSTERES OFICIALES.**

Se emite informe favorable a las modificaciones presentadas en:

- Máster en Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud.
- Máster en Dirección de Empresas.
- Máster en Educación Especial.

ANEXOS 17, 18, 19 y 20.

**20. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS DE CURSO.**

Se aprueba convocar elecciones de delegados de curso, según el siguiente calendario electoral:

- Día siguiente al Consejo de Gobierno en el que se aprueba la convocatoria: Publicación de la Convocatoria de elecciones.
- 9 de enero: Publicación del censo electoral provisional.
- 9 y 10 de enero: Reclamaciones al censo electoral provisional.
- 11 de enero: Publicación definitiva del Censo.
- 16 de enero: Elecciones.
- 18 de enero: Publicación de resultados provisionales.
- Del 18 al 21 de enero: Recursos a las Juntas electorales del Centro.
- 25 de enero: Proclamación de resultados definitivos.

En aquellos casos en los que el día 16 no se impartan asignaturas troncales, en virtud de las condiciones previstas en la normativa, las elecciones se celebrarán el día siguiente.

**21. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL “REGLAMENTO PARA EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS”.**

Se aprueba el “Reglamento para el uso de instalaciones deportivas”.

ANEXO 21.

Código Seguro de verificación: jm3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	20/12/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	jM3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==	PÁGINA 5/7



jM3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==

## 22. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ELECCIONES PARCIALES A CENTROS Y DEPARTAMENTOS.

Se aprueba la celebración de elecciones parciales de los siguientes Centros y Departamentos:

- Facultad de Ciencias de la Educación.
- Departamento de Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales.
- Departamento de Enfermería y Fisioterapia.

## 23. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE VARIOS DEPARTAMENTOS.

Se aprueba el Reglamento de régimen interno del Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

ANEXO 22.

## 24. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL “LABORATORIO DE MECÁNICA” POR “LABORATORIO PROFESORA MARÍA DOLORES ROMACHO ROMERO”.

Se aprueba el cambio de denominación del “Laboratorio de mecánica” por “Laboratorio Profesora María Dolores Romacho Romero”

## 25. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NUEVA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BIOÉTICA.

Se aprueba la nueva composición de la Comisión de Bioética:

Presidenta: M<sup>a</sup> Luisa Trinidad García.

Secretaria: Antonia Garrido Frenich.

Comité de Bioética en Investigación Humana (CIH):

Presidente: Jose María Muñoz Terrón.

Vocal: M<sup>a</sup> Encarnación Carmona Samper.

Secretaria: M<sup>a</sup> José Cazorla González.

Comité de Bioética en Experimentación Animal (CIA):

Presidente: Tomás Francisco Martínez Moya.

Vocal: Fernando García Barroso.

Secretaria: Diana Cardona Mena.

Comité de Bioética para la Investigación con organismos modificados genéticamente y agentes biológicos (CIOMAB):

Código Seguro de verificación: jm3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	20/12/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	jM3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==	PÁGINA 6/7



jM3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==

Presidente: Juan Capel Salinas.  
 Vocal: Ana M<sup>a</sup> Cámara Artigas.  
 Secretario: Lorenzo Mellado Ruiz.

**26. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DESIGNACIÓN DE UN NUEVO MIEMBRO EN LA COMISIÓN CENTRAL DEL TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN.**

Se aprueba designar a Doña María Matilde Ceballos Martín nuevo miembro en la Comisión Central del Tribunal de Compensación en sustitución de Don Agustín Molina Morales.

Almería, 19 de diciembre de 2011  
 LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de verificación: jm3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	20/12/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	jM3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==	PÁGINA 7/7



jM3Wt/HjhP3f2Nz2Gf+A6Q==